



REGLAMENTO

REGLAMENTO

SOCCER LEAGUE QUERÉTARO



CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERAL

Artículo 1.

Soccer League Querétaro es un torneo a nivel Estatal, en el cual, pueden participar cualquier equipo del Municipio de Querétaro, Corregidora y El Marques que realice de manera correcta su registro conforme la convocatoria señalada.

Artículo 2.

La interpretación y aplicación del reglamento corresponde a las autoridades que llevarán a cabo dicha competencia.

Artículo 3.

Se aplicará el reglamento de competencia avalado por la FIFA y la FEMEXFUT.



PARTICIPANTES

Artículo 4.

Podrán participar todos los equipos y academias del Municipio de Querétaro, Corregidora y El Marques.

Artículo 5.

Los equipos deberán realizar su registro en línea, en la plataforma previamente establecida por el Comité Organizador de acuerdo a la convocatoria.

Artículo 6.

Se debe realizar el pago de la inscripción de cada una de las categorías para que se pueda considerar su participación. Para el caso de las categorías mixtas las jugadoras pueden ser 1 año mayor que los jugadores.



REGISTRO DE EQUIPOS

Artículo 7.

Para la rama mixta, los equipos deben registrar para la modalidad de **fútbol 5** (un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 16) modalidad de **fútbol 7** (un mínimo de 7 y un máximo de 18 jugadores), **fútbol 9** (un mínimo de 9 y un máximo de 20 jugadores) y **fútbol 11** (un mínimo de 11 y un máximo de 24 jugadores). Además, cada equipo podrá registrar un director técnico, auxiliar técnico y un asistente o personal salud.

Artículo 8.

Además del pago de inscripción avalado por el Comité Organizador, podrán inscribirse a la competencia todos los jugadores que cumplan las siguientes disposiciones:

- Acta de Nacimiento Original.
- CURP.
- Documento probatorio de edad (Pasaporte o Credencial Escolar Vigente o Constancia de Estudio con fotografía, sello y firma).
- Certificado médico vigente.
- Carta de deslinde de responsabilidades (se otorga por el comité organizador).
- Fotografía reciente de frente y con el rostro descubierto.

Artículo 9.

Es de suma importancia que los equipos cuenten con seguro médico público o privado, en caso de no contar deben firmar un formato que deslinda de responsabilidad a la Soccer League Querétaro de cualquier incidente o lesión durante la competencia.



CAPÍTULO 2

SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 10.

La Soccer League Querétaro tiene dos fases en la competencia, fase de grupos y fase de eliminación sencilla. Durante la fase de grupos todos los equipos tendrán ocho a diez partidos para clasificar a la siguiente ronda. Para la fase de eliminación sencilla, dependiendo el número de equipos por categoría podrán clasificar los cuatro mejores equipos.

Artículo 11.

El torneo se llevará a cabo del **19 de septiembre** al **5 de diciembre** del 2026.

Artículo 12.

En caso de empate en puntos en la fase de grupos, los criterios de desempate serán los siguientes: primeramente, el criterio de goles a favor, seguido de goles en contra, ganador del último partido, menor cantidad de tarjetas amarillas y rojas, por último, en caso de existir empate en todos los criterios anteriores se realizará por sorteo.



JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

Artículo 13.

Durante la competencia en todo momento por parte de árbitros, entrenadores y jugadores debe permear un buen comportamiento, respeto al rival, árbitros y al Comité Organizador.

Artículo 14.

Los equipos deberán estar preparados con sus jugadores y cuerpo técnico, previamente antes de su partido, para que sean revisados sus registros, en caso de alguna inconsistencia el árbitro puede determinar la cancelación del juego por parte del equipo infractor.

Artículo 15.

Los jugadores deben estar debidamente uniformados con calcetas, espinilleras, zapatos de fútbol, short y playeras con número. En caso de incumplimiento el árbitro puede retirar al jugador del campo hasta cumplir con el uniforme de manera adecuada.



EJECUCIÓN DE LOS PARTIDOS

Artículo 16.

Los equipos deberán pasar con el árbitro 5 minutos antes de su partido para verificar sus registros y poder llevar a cabo el juego. Para la modalidad de **fútbol 5** mínimo 4 jugadores para iniciar el juego, **fútbol 7** mínimo 5 jugadores para iniciar el juego, **fútbol 9** mínimo 6 jugadores y **fútbol 11** mínimo 7 jugadores. Los equipos tienen un máximo de tolerancia 10 minutos después de la hora de inicio oficial del juego.

Artículo 17.

Se considera retiro o incumplimiento de partido los siguientes aspectos:

- Contar con menos de los jugadores permitidos.
- No presentarse al terreno de juego.
- Presentarse sin uniformes completos al juego.
- No presentar la acreditación con el árbitro de cancha en tiempo y forma.

- Que los jugadores, cuerpo técnico o porras falten al respeto al equipo rival, árbitros, porras contrarias o personal de Comité Organizador.



Nota: Todo equipo infractor por retiro o incumplimiento perderá el partido correspondiente por dos goles contra cero.

Artículo 18.

Durante la competencia pueden existir casos fortuitos ajenos al Comité Organizador que pueden generar suspensión de un juego o cancelación del mismo. Por lo anterior, la modificación de dichos sucesos se reportará a los equipos para organizar las adecuaciones al rol de juegos.



DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Artículo 19.

Para los partidos de modalidades de **fútbol 5, 7 y 9**, el tiempo de duración será de 25 minutos por tiempo y 7 minutos de descanso. Para la modalidad de **fútbol 11** el tiempo de duración será de 30 minutos por tiempo y un descanso de 7 minutos.

Artículo 20.

Para los partidos de eliminación sencilla (semifinal y final), el partido durará los tiempos establecidos en el artículo 19 y en caso de empate en el marcador, los equipos deberán eliminarse a través de tiros desde el punto penal (3 tiros por equipo en modalidad **fútbol 5 y 7**) y 5 tiros por equipo para la modalidad de **fútbol 9 y 11**. Si hubiese el caso de que ambos equipos han ejecutado cinco tiros, marcando la misma cantidad de goles o sin marcar ninguno, la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden, hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras lanzar el mismo número de tiros (esta última situación es aplicable para todas las ramas, modalidades y categorías del torneo).

Artículo 21.

Para cualquiera de las modalidades los cambios son ilimitados durante el juego, sin embargo, deben ser notificados al árbitro de cada campo.



PROTESTAS

Artículo 22.

La protesta deportiva son aquellas inconformidades que se presente al Comité Organizador por alguna cuestión de desventaja que contravenga al reglamento. La protesta debe ser antes del inicio del partido y durante el medio tiempo, para ser revisada por el árbitro. Junto con la protesta, deberán entregarse las pruebas necesarias porque, de no hacerlo, quedará a criterio del Comité Organizador dictaminar el fallo.

Artículo 23.

La protesta administrativa es aquella inconformidad que se presenta al Comité organizador en la que algún equipo pase por alto el reglamento. Algunas de las infracciones son: alineaciones indebidas por mayoría de edad o suplantación de jugadores serán sancionados, faltas de respeto al rival, arbitro y Comité Organizador.

Artículo 24.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador de la Soccer League son inapelables.
